

RESOLUCION RECTORAL N° 0394-2024/UNT

Trujillo, 27 de febrero del 2024

Visto el documento N° 58524034, expediente N° 25924034E, presentado por el Coordinador Técnico del PE501085962-2023-PROCIENCIA-BANCO MUNDIAL, sobre nombramiento de Comité de Evaluación de Adquisiciones;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral N° 0120-2024/UNT, de fecha 22 de enero de 2024, se resolvió **APROBAR** el Contrato N° PE501085962-2023-PROCIENCIA-BM, del Concurso E044-2023-01-BM denominado “Fortalecimiento de Laboratorios”, para ejecución del Proyecto denominado “**Actividades Farmacológicas de bioactivos marinos del litoral peruano en modelos murinos mediante registro telemétrico inalámbrico, identificación de biomarcadores séricos por métodos cromatográficos y expresión de genes implicados**”, convocado por PROCIENCIA, cuyo responsable de su ejecución es el Dr. Julio Víctor Campos Florián, docente nombrado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica del Departamento Académico de Farmacología de la Universidad Nacional de Trujillo;

Que, mediante Oficio N° 004-2024/PAFBM/UNT, el Dr. Julio Campos Florián, Coordinador Técnico, del citado proyecto, señala que, según los lineamientos de ProCiencia, los proyectos de investigación financiados con recursos del Banco Mundial, deben contar con un Comité de Evaluación de Adquisiciones, siendo propuestos por el responsable técnico del proyecto. En ese sentido alcanza la propuesta de los integrantes del referido comité, para su formalización correspondiente;

Que, con Oficio N° 419-2024-UNT/DGA-ABAST., la Jefa de la Unidad de Abastecimientos, deriva el expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica; y, propone como integrantes del Comité de Evaluación Adquisiciones al Bachiller Brayan Alexis Montoña Aguirre, como titular y al Bachiller Dante Ernesto Cruz Díaz, como suplente, en representación de la Unidad de Abastecimiento. Propuesta que cuenta con la conformidad del Coordinador Técnico del proyecto; y puesta en conocimiento de la Dirección de Investigación y Ética;

Que, mediante Informe Legal N° 129-2024-OAJ/UNT, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, manifiesta que, del análisis del expediente y teniendo en cuenta que la Universidad Nacional de Trujillo, es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación profesional humanista, científica y tecnológica, y que de acuerdo a sus fines y principios, realiza sus actividades y relaciones con las diversas instituciones, en el ámbito de su competencia y de acuerdo a lo establecido en el artículo 48° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria; por lo que concluye opinando que lo solicitado por el Dr. Julio Víctor Campos Florián, responsable del proyecto: “**Actividades Farmacológicas de bioactivos marinos del litoral peruano en modelos murinos mediante registro telemétrico inalámbrico, identificación de biomarcadores séricos por métodos cromatográficos y expresión de genes implicados**”, corresponde ser formalizado a través del acto resolutivo correspondiente;

Que, con Proveído N° 907-2024-R/UNT, el Despacho Rectoral, dispone se emita la resolución correspondiente, teniendo en cuenta lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica;

Estando a lo expuesto, en mérito a las atribuciones conferidas al Rectorado, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, artículos 8°, 60° y 62° inciso 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, concordantes con los artículos 27° y 28° del Estatuto reformado

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- FORMALIZAR la conformación del **COMITÉ DE EVALUACION DE ADQUISICIONES** del proyecto denominado “**Actividades Farmacológicas de bioactivos marinos del litoral peruano en modelos murinos mediante registro telemétrico inalámbrico, identificación de biomarcadores séricos por métodos cromatográficos y expresión de genes implicados**” – Contrato N° PE501085962-2023-PROCIENCIA-BM, del Concurso E044-2023-01-BM, integrado de la siguiente manera:

//...

..///

RESOLUCION RECTORAL N° 0394-2024/UNT (Pá.g 2)

DR. JULIO VICTOR CAMPOS FLORIAN
MG. PATRICIA MINCHAN HERRERA
Bach. BRAYAN ALEXIS MONTOYA AGUIRRE
Bach. DANTE ERNESTO CRUZ DIAZ

Coordinador Técnico	Titular
Gestor del Proyecto	Titular
Representante Unid Abast.	Titular
Representante Unid Abast	Suplente

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



[Signature]
DR. CARLOS ALBERTO VASQUEZ BOYER
RECTOR



[Signature]
MG. YSABEL EMPERATRIZ RISCO LUJAN
SECRETARIA GENERAL

DISTRIBUCION:

CONTROL INSTITUCIONAL
DR. JULIO VICTOR CAMPOS FLORIAN
VICERRECTOR DE INVESTIGACION
BACH. BRAYAN ALEXIS MONTOYA AGUIRRE
Cera

COMISION PERMANENTE DE FISCALIZACION
DIRECCION DE INVESTIGACION Y ÉTICA
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
BACH. DANTE ERNESTO CRUZ DIAZ

ARCHIVO
ABASTECIMIENTOS

28 FEB. 2024